

# REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

## CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

### RETABLO CERAMICO DE SAN ONOFRE

<b>SITUACIÓN:</b> Calle Salvador Giner, 1	<b>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)</b>
<b>BARRIO:</b> 3-EL CARME	
<b>DISTRITO:</b> 1-CIUTAT VELLA	
<b>CÓDIGO:</b> BRL 01. 03. 35	
<b>CATEGORÍA:</b> Espacio Etnológico de Interés Local	

#### 1. PARCELA:

##### REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2753E

Manzana: 54353

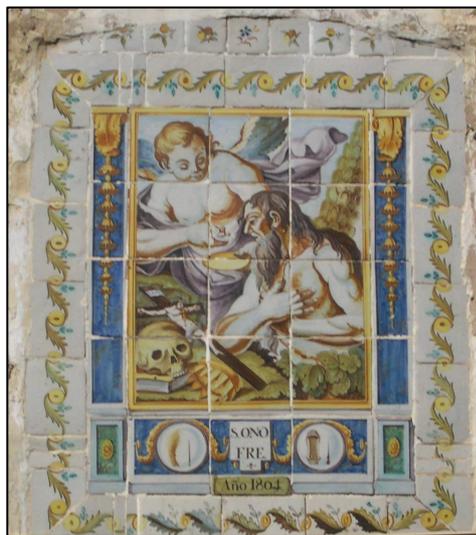
Parcela: 11

CART. CATASTRAL 401-11-III

IMPLANTACION:

FORMA:

SUPERFICIE:



Retablo Cerámico de San Onofre

#### 2. EDIFICACIÓN:

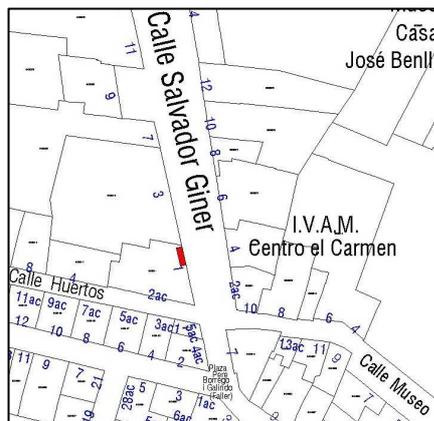
NUMERO DE EDIFICIOS: 1

NUMERO DE PLANTAS:

OCUPACION:

CONSERVACION:

Bueno, integro. El riesgo de destrucción es alto; es un retablo de calidad excepcional, fechado y de un gran valor histórico.



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

#### 3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: MODF. PEPRI BARRIO CARMEN [BOP 04-08-01].

HOJA PLAN GENERAL: 28

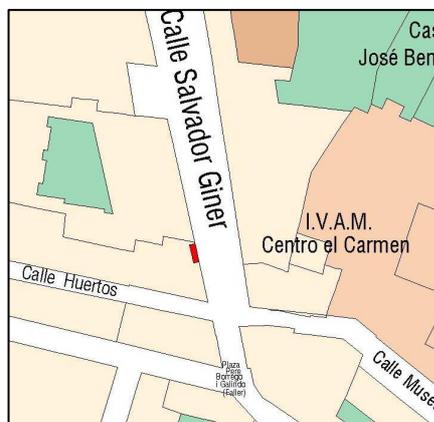
CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACION:

USO: SIN USO

PROTECCION ANTERIOR:

OTROS: Nº Archivo: MP1519



Planeamiento vigente SIGESPA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

## RETABLO CERAMICO DE SAN ONOFRE

### 4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

#### LOCALIZACION:

Fachada principal, eje central, sobre la puerta de acceso a la casa

#### DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

San Onofre.

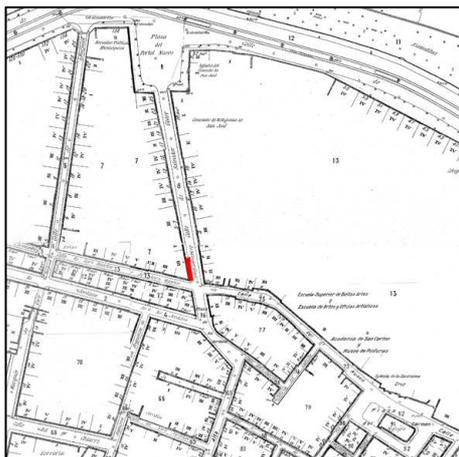
"De medio cuerpo, desnudo, tras un matorral, Onofre con los brazos recogidos sobre el pecho contempla un libro con una calavera, la corona y un crucifijo sobre el altar pétreo; detrás la palmera y un ángel efébo que lo consuela. Abajo en dos medallones un manajo de esparto y los instrumentos de los sogueros a cuyo gremio protege, y en cuya casa se halla el panel. La orla tiene marco dibujado con entablamento fino, dos ménsulas-hoja de acanto, pilastras con basamento policromo. Realizado con pintura cerámica policroma vidriada sobre fondo estannífero liso. Perdilada con manganeso. Posee inscripciones (Abajo en el centro) : "S ONO / FRE". "AÑO 1804"

El retablo tiene un formato vertical, cuyas dimensiones son 1 x 0,8 m Tiene un total de 25 piezas (Además marco de acantos en "S" y botones y azulejos de flor suelta en el tímpano); las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,2 x 0,2 y 0,2 x 0,1 m. ( es decir, 5 x 3 y ½ azulejos de 0.2 x 0.2 y 0.2 x 0.1)

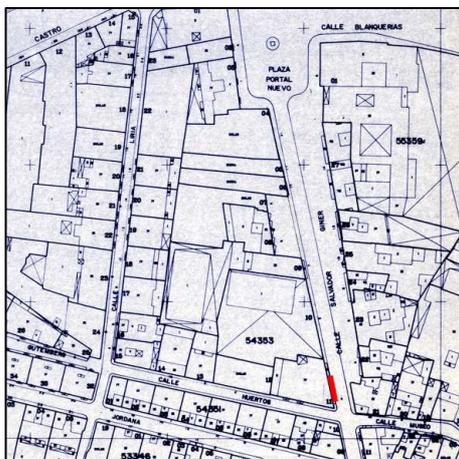
No presenta fornicula.

Colores: marrón, amarillo, morado, azul, verde oliva (perfilado parcial con manganeso). Bocel y filete amarillo y naranja, pilastras laterales con consolas azul, amarillo y naranja. Orla exente de azulejos de serie.

El panel se ubica sobre el acceso de la casa que fue sede de l Gremio de Torcedores del que el santo es patrón. Los símbolos incluidos en la base de la orla —esparto, aguja, punzón y alpargata— alude a este patronazgo. Es uno de los escasos paneles que sobreviven "in situ" en la ciudad de Valencia." (1)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



## RETABLO CERAMICO DE SAN ONOFRE

### 5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1804

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

"En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900º. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábica para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos." (2)



### 6. VALORES PATRIMONIALES:

#### Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

#### Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

#### Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

#### Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:

Fachada principal a la Calle Salvador Giner nº1



RETABLO CERAMICO DE SAN ONOFRE

7. ÁMBITO DE PROTECCION:

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación   
Restauración   
Eliminación de elementos impropios   
Reposición de elementos primitivos   
Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

(1). [www.cult.gva.es](http://www.cult.gva.es)

(2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent García Editores 1989

11. OBSERVACIONES:

Todos los sotabalcones de esta casa tienen azulejos de flor suelta del momento de la construcción del retablo que deberían ser protegidos como elementos originales y tipológicos de la fachada. Necesitan una restauración pronta. Se encuentra firmado por el artista Juan Brú y Plancha – Real Fabrica de Azulejos de Valencia de María Salvadora Disdier (1802-1816).

